

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dieciséis** minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada **Mayra Vázquez Velázquez**, actuando como secretarios los diputados **José María Méndez Salgado** y **Leticia Hernández Pérez**; la **Presidenta** dice: se pide a la Secretaría pase lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura e informe con su resultado; **Secretaría**: Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, cuatro de mayo de dos mil diecinueve, lista de asistencia, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadana diputada presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta**

dice: para efectos de asistencia a esta sesión las y los **diputados Michaelle Brito Vázquez, Ramiro Vivanco Chedraui, Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí y María Félix Pluma Flores**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con diecinueve minutos de este día cuatro de mayo de dos mil diecinueve, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, el día dos de mayo del año en curso”**. Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; la diputada **Leticia Hernández Pérez** dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 4 de mayo de 2019, a las 10:00 horas**, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la presea “**José Arámburu Garreta**”; que presenta la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega de la presea “**José Arámburu Garreta**”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se haya hecho acreedor de la misma. **Tlaxcala de Xicohténcatl, a 2 de mayo de 2019. C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, DIP. PRESIDENTA,** es cuánto. -----

Presidenta dice: para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Luz Vera Díaz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega de la Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala se haya distinguido;** enseguida la Diputada **luz Vera Díaz**, dice: con el permiso de la mesa, buenos días, compañeros legisladores, medios de comunicación y personas que nos acompañan, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le corresponde realizar todas las actividades tendientes a dar cumplimiento, como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a los decretos que por su contenido sean de la competencia de esta comisión, tal como sucede con el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve; por lo que se somete a consideración de la Plenaria de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: **“ACUERDO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA**

CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 222, POR EL QUE SE ENTREGA LA PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, QUE SE OTORGA A QUIEN SE DISTINGA POR SU ACTIVIDAD LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA QUE TRASCIENDA SOCIALMENTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA”. En cumplimiento a dicho decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO.** Que el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año; se aprobó que cada año se otorgará la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, por lo que en cumplimiento de dicho decreto, con fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de este Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, evento que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicha presea, y el establecimiento de los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria de mérito. **TERCERO.** Que, de acuerdo a lo que se señala en la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintinueve de marzo del presente año,

registrándose cuatro aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a cada expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria respectiva. Siendo candidatos los ciudadanos:

FOLIO	ASPIRANTE
001	EDUARDO OJEDA MEJÍA
002	GABRIEL CARMONA BONILLA
003	LUIS RENE MENDOZA SAMPERIO
004	LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA

CUARTO. Que, según la BASE SEXTA de la convocatoria, con fecha dos de abril del año en curso el Secretario Parlamentario, Licenciado Melecio Domínguez Morales, a través del oficio número S.P. 0588/2019, remitió cuatro sobres debidamente sellados de candidatos a obtener la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, haciendo entrega de la documentación perteneciente a cada uno de los aspirantes antes mencionados. **QUINTO.** Que, derivado de la BASE SEXTA, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes integrados de cada uno de los participantes y candidatos a obtener la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, expedientes de los cuales se extrae lo siguiente: **EDUARDO OJEDA MEJÍA.** Es importante mencionar que es Licenciado en Lengua y Literatura Hispanoamericana por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; que ha participado en diversos seminarios en Periodismo Cultural, en Cine y Literatura por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; que cursó un diplomado en Cine Documental, por el Instituto Mexicano de Cinematografía; en relación a su experiencia laboral, fue locutor del programa de radio “Mundo Literario”(2014-2016); director del XXVII Festival

Nacional “La Muerte tiene permiso” y el “V Coloquio Nacional de Estudiantes en Humanidades” en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (2015); coeditor de la revista “Tabú-rete”; editor y corrector del libro “Pon a trabajar a tus Ángeles” de Lilia Reyes Espíndola; en el año 2016 fue locutor del programa de radio “Poder Joven Tlaxcala” y conductor del programa de televisión “Liga tu viernes”; en el año 2017 director del documental “Vivir del Arte” y locutor y titular del programa de radio “Ojo de gato”; coeditor y corrector del libro “Después de la muerte de Sofía Kora de Siberia”; escritor del libro de cuentos “Sucedió en un Pueblo del Altiplano” con el que se hizo acreedor del Premio al Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Tlaxcala ; que actualmente está realizando un diplomado en Diseño Gráfico para Manejo Editorial y realiza una Certificación de Competencia de Trabajo en Equipos Internacionales; Habilidades Interculturales y Competitividad Global e imparte talleres de Creación Literaria en escuelas para personas de la tercera edad en comunidades rurales. **GABRIEL CARMONA BONILLA.** Laboró en el Ferrocarril Mexicano y posteriormente en la División Mexicano de los Talleres de Ferrocarriles Nacionales de México de 1954 a 1973, en diversos puestos de base en el Departamento de Almacenes, y de 1973 a 1987, como Almacenista puesto de Confianza teniendo a su cargo el control de los Almacenes de Apizaco, Orizaba y Jalapa, saliendo jubilado el 16 de mayo de 1987. De 1963 a 1966 Representante General de Ajustes por Oficinas Secc. 3 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. De 1966 a 1968 Secretario General de Ajustes por Oficinas. De 1968 a 1970 Secretario General de Organización y Educación. Cuenta con experiencia educativa ya que de 1962 a 1999 fue Director Académico y catedrático del Instituto Técnico Profesional “Carmona”. Socio Fundador y Presidente del Círculo Histórico y Literario de Apizaco “Lic. Miguel N. Lira” A.C. Socio Activo, así como Presidente en 1997 de la

Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala. Miembro Activo del Consejo de Cronistas del Estado de Tlaxcala A.C. Candidato a recibir a la presea por el Círculo Histórico y Literario de Apizaco "Lic. Miguel N. Lira". Escribió el libro publicado por Editorial Maya en marzo 2016, titulado "Historia de la Masonería en Tlaxcala". Algunos otros trabajos literarios son: "Revolución y Ferrocarriles Mexicanos"; "Club Liberales de la Palabra"; "El Hombre es su Palabra", "Libro Remembranzas del Dr. Mario Arcos Rosillo", "Apizaco de mis Recuerdos"; "Primer Aniversario Gran Logia de Tlaxcala". **LUIS RENE MENDOZA SAMPERIO**. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en trámite la Maestría en Gestión de Turismo Regional Sustentable. En su experiencia laboral se lee que es Administrador General de Servicios Integrales en Ingeniería de Manufacturas S. A. de C.V. de Tlaxco y Apizaco; de 2014 a 2016 Subdirector de Protección Civil en el Ayuntamiento de Tlaxcala; Prestador de servicios en la Secretaría de Fomento Agropecuario y la de Finanzas; de 2009 a 2011 Investigador y Archivista en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala. Ha obtenido Premios como: "Premio Estatal de la Juventud 2011 en Actividades Académicas"; Ganador del primer lugar del concurso de ensayo histórico literario "México 2010 Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en Tlaxcala" en julio de 2010; la BECA "Santander Universia" de movilidad estudiantil, dentro del programa Espacio Común de Educación Superior (ECOES). Conferencias dictadas: "Porfirio Díaz" en "Reeleccionismo y Antirreleccionismo"; "Conservación de los Archivos en Tlaxcala"; "Domingo Arenas y Máximo Rojas: la pasión por el Estado"; "Conservación y protección de edificios, monumentos y archivos históricos del Estado de Tlaxcala: legislación actual". Su aporte literario: "Ensayos Históricos"; "La pobreza en Tlaxcala"; "Sedición Revolucionaria"; "Reseñas biográficas de Máximo Rojas y Domingo Arenas"; Ensayos Históricos

“Domingo Arenas y Máximo Rojas: la pasión por el Estado”. Artículo en revista “Asesinato del valiente General Domingo Arenas”. Artículo de Investigación: “Conservación y protección de edificios, monumentos y archivos históricos del Estado de Tlaxcala: legislación actual”. **LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA**. Licenciado en Sociología, con área de concentración en Sociología Urbana, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Maestrías en Historia, Colegio de Michoacán y UNAM, además es Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En su experiencia laboral se lee: Profesor Investigador en El Colegio de Michoacán de 1988 a 1989; en 1993 Investigador y en 1994 Subdirector de Investigación en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM); Asesor de la Asamblea Legislativa del D.F. de 1997 a 1999; Asesor de Fomento Cultural en la Delegación Miguel Hidalgo en 2002; de 2002 a 2003 catalogador en el Archivo General de la Nación; Profesor en 2014 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco en 2018. Entre sus publicaciones se destacan: “El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente”; “La Asamblea Departamental de México, 1836-1846”; en proceso la publicación de “Cartografía Histórica de Tlaxcala del siglo XIX: Haciendas, ranchos y tierras”; Biografía para niños “Netzahualcóyotl”; Biografía para niños “Hermila Galindo”. Artículos “Visita a una Ciudad de las Indias”; Un Rescate del Olvido”; “Haciendas de México central en el siglo XIX”; “Galería de jueces, fiscales y dependientes del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, 1828”; “La Ciudad de México bajo el régimen centralista”; “El ambulante en la Ciudad de México, entre otros. Conferencias como: “Los Torres Adalid. Orígenes de una Familia de la Pulcocracia Nacional”; “El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México,

1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente”; “La Asamblea Departamental de México, 1836-1846”; “Algunas características de los habitantes de los barrios y colonias habitantes de la Ciudad de México”; “La vida cotidiana durante la Revolución”. Ha sido distinguido con la Presentación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Libro “El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente”; “La Asamblea Departamental de México, 1836-1846”; Mención Honorífica al ensayo “El Derecho a la Pereza en el México del siglo XIX”; Mención Honorífica en el Primer Concurso de Crónica Urbana “Salvador Novo” por “El año de la anorexia involuntaria”.

SEXTO. Con los antecedentes señalados en el resultado anterior, Se inicia el proceso de análisis y dictamen correspondiente, por lo que esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de jurado calificador, se acreditó que la Secretaria Parlamentaria a través del oficio número S.P. 0588/2019 de fecha dos de abril del presente año, remitió cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de esta Comisión, por lo que se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019**”; del análisis de los documentos que obran en los expedientes de referencia y que se mencionan en el resultando **CUARTO**, podemos establecer que las actividades literarias y de investigación de los participantes **Eduardo Ojeda Mejía, Gabriel Carmona Bonilla, Luis René Mendoza Samperio y Lucio Ernesto Maldonado Ojeda**, enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra entidad, conociendo el contenido de sus obras, esta Comisión por mayoría de votos determina otorgar la presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019**”, al **C. Luis René Mendoza Samperio**, ya que en el transcurso de sus investigaciones se han realizado importantes avances en la

comprensión de temas de interés para el Estado, sobre todo en el área relativa a la protección y conservación de monumentos y edificios históricos, así como acervos documentales de los mismos, en un esfuerzo por demostrar la riqueza en el Patrimonio Histórico del Estado de Tlaxcala y la importancia de su conservación. Con los antecedentes narrados, esta **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** emite los siguientes: **CONSIDERANDOS.** **I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ...” **II.** En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: “Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado...” **III.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **IV.** En efecto, para reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado todo tipo de actividad literaria e histórica con un verdadero significado social para el desarrollo de nuestra entidad, es merecedor a ser candidato a que esta Soberanía, en el uso de sus

atribuciones, estimule este tipo de actividades con la preseña “José Arámburu Garreta”, por lo que la LXI legislatura del Congreso de Estado, promulgó por Decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, que entre otros en su artículo primero establece que “ ...se instituye la Presea “José Arámburu Garreta”, que se otorgará a quien por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala, la cual se otorgará en una sesión solemne el día cuatro de mayo de cada año”. **V.** Por lo que con fecha treinta y uno de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y posteriormente en los medios de comunicación impresos y digitales de mayor circulación en el Estado, con la que se inicia el proceso para otorgar la preseña “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019**”, con dicha publicación, se apertura el proceso de registro, análisis y dictamen que esta Comisión realizó en la fecha propuesta; cabe señalar que de acuerdo a la misma convocatoria la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realiza también la doble función de comisión organizadora y jurado calificador, por lo que al realizar el análisis de las candidaturas presentadas en tiempo y forma ante la presidencia de esta comisión, nos enteramos de las actividades literarias y de investigación histórica por los candidatos siguientes: Eduardo Ojeda Mejía, Gabriel Carmona Bonilla, Luis René Mendoza Samperio y Lucio Ernesto Maldonado Ojeda; después de haber realizado un análisis minucioso de cada uno de los expedientes. **VI.** De lo anterior, se levantó el acta correspondiente con fecha dos de abril del presente año, emitida por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de Jurado Calificador, donde se acreditó que se encontraron cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de la Comisión, ya que la Presidenta de la misma, los

recibió de en ese momento por parte del Secretario Parlamentario de este Congreso, mostrando uno a uno cada expediente, por lo que después de haber sido abiertos, se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019”, y se concluye con el dictamen correspondiente, actividades que realiza la comisión en funciones de jurado calificador. **VII.** Dado lo anterior, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso que después de haber realizado el análisis de cada expediente de los candidatos registrados en tiempo y forma, al C. Luis René Mendoza Samperio, como merecedor a recibir la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”. **Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, la LXIII Legislatura otorga **la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, al C. LUIS RENÉ MENDOZA SAMPERIO, en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala. SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala Cinco de Juntas del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve. **LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,** es cuanto, presidenta; **Presidenta** dice: queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de acuerdo presentado por La

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra al **Diputado Miguel Piedras Díaz**, dice: con el permiso de la Mesa Directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidenta** dice: se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado **Miguel Piedras Díaz** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: informe el resultado de la votación, **veintiún** votos a favor, **Presidenta**: quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: informe el resultado de la votación **cero** votos en contra; **Presidenta**: de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se pide a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al dictamen dado a conocer; en vista de que ningún ciudadano diputado desee referirse en pro o en contra al dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: informe el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor, **Presidenta**: quienes

estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** informe el resultado **cero** votos en contra; **Presidenta** dice: de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidenta: para desahogar el segundo punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala de Sesiones al Ciudadano Luis René Mendoza Samperio; asimismo, pide a los diputados Luz Vera Díaz, Zonia Montiel Candaneda, María Ana Bertha Mastranzo Corona y Omar Miltón López Avendaño, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “**José Aramburu Garreta**”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedor. Se pide a los diputados se pongan de pie; una vez realizada la entrega de la Presea, la **Presidenta** dice: favor de tomar asiento, se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones al Ciudadano Luis René Mendoza Samperio. - - - - -

Presidenta dice: agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado José María Méndez Salgado** dice: con el permiso de la Mesa Directiva propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice: se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado **José María Méndez Salgado** y se pide a las y a los

diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informe del resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor, **Presidenta:** quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** informe de resultado **cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta: se pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **diez** horas con **cuarenta y ocho** minutos del **cuatro** de mayo de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. José María Méndez Salgado
Dip. Secretario

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria